

Cartago, 22 de noviembre del 2023

Señor(a)
JOSEFINA VARGAS DE SANCHEZ
DGN 21A 7 29 MZ 18 LO 16 PROVISIONAL

REFERENCIA: Respuesta a Proceso **N°8299104**

Por medio de la presente se da respuesta a la solicitud presentada el día 31 de octubre del 2023, radicada bajo el proceso N°**8299104** del predio ubicado en DGN 21A 7 29 MZ 18 LO 16 PROVISIONAL - URBANIZACION TERRAZAS DEL LLANO en el cual se manifiesta:

Yo, JOSEFINA VARGAS DE SANCHEZ, identificada con la cédula de ciudadanía No.38.580.197 de Cartago Vale, solicito de manera respetuosa la instalación del Servicio de Energía por 6 meses en el predio en construcción ubicado en la Diagonal 21 A 7 -29 Mz 18 Lo 16 errazas del Llano Provisional Urban a nombre de **RONAL SANCHEZ VARGAS**

Conforme la solitud realizada por el usuario es preciso indicar lo contenido en:

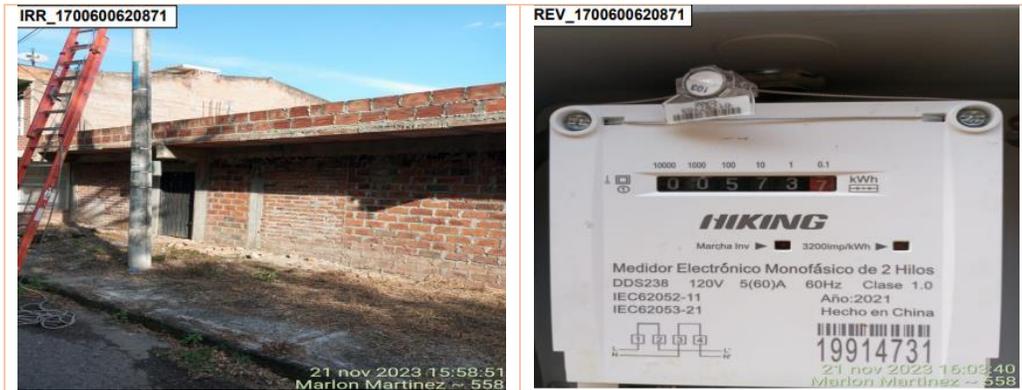
El Contrato Para La Prestación Del Servicio Público Domiciliario De Energía Eléctrica Con Condiciones Uniformes, **Cláusula Décima decima- Procedimiento para solicitar la prestación del servicio:**

El suscriptor potencial también podrá solicitar el servicio de energía eléctrica para uso provisional, entendido éste como aquel que se requiere para suministrar el servicio de energía eléctrica a un proyecto en construcción o para el suministro de energía en instalaciones transitorias como ferias u espectáculo. Su uso no será mayor a seis (6) meses (prorrogables según el criterio de LA EMPRESA, previa solicitud del SUSCRIPTOR Y/O USUARIO, la cual deberá realizarse con una antelación no inferior a quince (15) días calendario al vencimiento del término inicialmente aprobado).

En caso de solicitud para prestación del servicio en espacio público, se deberá adjuntar el permiso expedido por la autoridad competente para su funcionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se ejecutó visita el 31 de noviembre de 2023 con acta N°**1700600620871** donde se dejan las siguientes observaciones:

"Se visita predio por campaña PQR para la legalización de la prórroga, en la matrícula 2104702, encontrando medidor monofásico hiking tipo A1 clase 1 año 2021 de serie 19914731 con una lectura de 573.7 kWh, en el cual se encuentra sunchado puesto en poste con nodo 055954, se procede a revisar medidor y acometida para descartar puentes y malas conexiones, se procede a realizar pruebas a medidor encontrado en terreno por tiempo potencia, las cuales dan conformes en parámetros de calibración, se evidencia que el predio aún se encuentra en construcción, aunque en este momento este parado requiere provisional de obra, construcción se encuentra en un 60% y todo cumple para el provisional de obra el cual se le da por 6 meses más. Se anexa matrícula vecina la cual es 1840182 y el trafo real es el 0542."



Conforme a lo solicitado por el usuario y la visita realizada, es procedente informar que **SE APRUEBA** solicitud de prórroga por 6 meses más y la fecha de vencimiento del servicio provisional es el 21 de abril del año 2024.

Esperamos que, con lo antes comunicado, se haya dado claridad a sus requerimientos, cualquier inquietud adicional será recibida en nuestros canales dispuestos para la atención al usuario, los cuales son correo electrónico contactenoscartago@eep.com.co o nuestras líneas telefónicas 115 opción 2 o al WhatsApp solo para mensajes 3228655668.

Atentamente,

Tatiana Cardozo Ramírez
Supervisora Contrato Operación Cartago

Elaboró: KGODOYA.